



CONVOCATORIA A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

Puerto Plata:- El ayuntamiento de Puerto Plata, ha dispuesto una convocatoria a los prestadores de servicios de manejo de residuo sólido de la provincia, mediante el siguiente comunicado.

El Ayuntamiento Municipal de San Felipe de Puerto Plata en cumplimiento de la ley general de gestión integral y co-procesamiento de residuos sólidos, No. 225-20 de fecha dos (02) de octubre del año dos mil veinte (2020), y su reglamento de aplicación y demás normas complementarias, CONVOCA, formalmente, a todos los prestadores de servicios con manejo de residuos sólidos y disposición final existentes en la provincia de Puerto Plata, para que, antes del siete (07) de junio 2024 presenten ante la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública de este Ayuntamiento en horario de 8:00 AM a 3:00 P.M, el permiso ambiental vigente otorgado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA) para realizar dichas actividades conforme las nuevas exigencias contenidas en el mencionado marco jurídico.

Departamento de Relaciones Públicas y Comunicación Ayuntamiento Municipal San Felipe de Puerto Plata.



AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PUERTO PLATA

REPUBLICA DOMINICANA

RNC-405-00048-3

27 de Mayo 2024
Puerto Plata, R.D.

CONVOCATORIA A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS

Objetivo

El Ayuntamiento Municipal de San Felipe de Puerto Plata en cumplimiento de la ley general de gestión integral y co-procesamiento de residuos sólidos, No. 225-20 de fecha dos (02) de octubre del año dos mil veinte (2020), y su reglamento de aplicación y demás normas complementarias, CONVOCA, formalmente, a todos los prestadores de servicios con manejo de residuos sólidos y disposición final existentes en la provincia de Puerto Plata, para que, antes del siete (07) de junio 2024 presenten ante la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública de este Ayuntamiento en horario de 8:00 A.M a 3:00 P.M, el permiso ambiental vigente otorgado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA) para realizar dichas actividades conforme las nuevas exigencias contenidas en el mencionado marco jurídico.



👍 Ingrid Vanesa Reyes Acosta y 3 personas más

👍 4



➦ 6



Post



Alcaldía De Puerto Plata

@alcaldiaopta



Desde bien temprano el alcalde Roquelito García, inició el desmonte de la propaganda política de todos los candidatos y partidos de las pasadas campañas electorales.

¡Estamos juntos, trabajando unidos!

[#EstamosCambiando](#)

Roquelito García



0:36

11:12 a. m. · 20 may. 2024 · 31 Reproducciones

